ACTA N°4 DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y SOLICITUD DE REMISIÓN DE PRUEBAS. Proceso Administrativo Sancionatorio PAS-001- 2023 Contrato de suministro No. 09 de 2023 Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101203275 Seguros del Estado S.A.

Diana Lorena Marin Montoya <dmarinmo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 26/09/2023 10:33

Para:EUCLIDES CAMARGO GARZÓN <juridico@segurosdelestado.com>;linam.martinez@segurosdelestado.com <linam.martinez@segurosdelestado.com>;Tatiana Rodriguez <Jennytatiana2705@gmail.com>;marcela.galindo@segurosdelestado.com <marcela.galindo@segurosdelestado.com>;Carolina España Campiño <carolina.espana@segurosdelestado.com>;diego.cabrera@segurosdelestado.com <diego.cabrera@segurosdelestado.com>
CC:Elkin Gustavo Correa Leon <ecorreal@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Andres Felipe Duque Grajales <aduqueg@deaj.ramajudicial.gov.co>;Laura Sofia Quintero Montoya <lquintemo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Celvia Maryorie Cubides Vega <ccubidesv@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Asistencia Legal Dirección Seccional - Quindío - Armenia <alegalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Sandra Lorena Arias Forero <sariasf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (336 KB)

ACTA N. 4 AUDIENCIA INCUMPLIMIENTO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.pdf;

Buenas tardes,

Armenia, Quindío, veintiséis (26) de septiembre de 2023

Señora
JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ
Cédula de ciudadanía 1.098.754.951
Establecimiento de comercio INVESTMENT GROUP TKS
Carrera 20#51-57 Apartamento 1403 Edificio Ritornello
Correo electrónico: Jennytatiana2705@gmail.com
Bucaramanga, Santander

Señores
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
juridico@segurosdelestado.com, linam.martinez@segurosdelestado.com
AVENIDA 39 No. 7-88
Tel.: 2881662
Bogotá D.C

Asunto: TRASLADO DEL ACTA N°4 DE LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y SOLICITUD DE PRUEBAS.

Por medio del presente correo electrónico nos permitimos correr traslado del Acta N°4 de audiencia de declaratoria de un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 09 DE 2023, suscrito entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío y JENNY TATIANA ARGUELLO RODRIGUEZ, cuyo objeto consistió en: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS GRADO 3 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA / QUINDÍO.”, la cual tuvo lugar el día doce (12) de septiembre de 2023.

Asimismo, p**or medio del presente nos permitimos instar a la contratista para que el termino no mayor a dos (2) días se sirve remitir al presente correo las pruebas que pretende le sean decretadas en el marco del proceso sancionatorio de la referencia**, de acuerdo con lo manifestado por la contratista en la audiencia las cuales corresponden a las siguientes:

> *"(...) Posteriormente, la contratista dentro de sus descargos solicita practicar las siguientes pruebas en el trascurso de la audiencia:*
> *PRUEBAS TESTIMONIALES:*
> *"[…]*
> • *Testimonio de la Director Seccional de Armenia, Quindío, Doctor Elkin Gustavo Correa León, respecto al acuerdo de los bonos que se hizo por valor de trescientos ($318.000) pesos cada uno.*
> • *Testimonio de Diana Lorena Marín Montoya, en relación con conversación en reunión por acuerdo del valor de los bonos que también aceptaron previamente.*
> • *Testimonio de Laura Sofía Quintero, Supervisora sobre la reunión del acuerdo del valor de los bonos en el que estas tres (3) personas aceptaron a Cabalidad este valor estipulado…"*
>
> *PRUEBAS DOCUMENTALES:*
>
> *"[…]*
> • *Dos (2) bonos, que se entregaron por medio de correo electrónico a la supervisora del contrato, correo electrónico de la supervisora a la parte contable de la entidad, el día dieciocho (18) de julio de 2023 con nombre, solicitud de información sobre retenciones a factura.*
>
> • *Dos (2) derechos de petición que se entregaron a la entidad.*
>
> • *Cuatro (4) audios de reuniones con el que Diana Lorena y la supervisora del contrato acerca de la entrega de bonos cada llamada de: 2 minutos 58 segundos; 17 minutos con 38 segundos; 27 minutos con 42 segundos y por último, uno de 51 minutos con 50 segundos.*
>
> • *Capturas de pantalla de personal de la empresa donde denota el acuerdo de los valores de entrega de los bonos…"*

Lo anterior, con el fin de establecer nueva fecha para reanudar la diligencia y conforme ello, decretar las pruebas allegadas por la Contratista y continuar con el siguiente punto del acta que corresponde a *"(...) 5. Pronunciamiento de la compañía aseguradora a través de su representante*" y finaliza con *"(...) 6. Decisión de la Dirección Seccional".*

No obstante, se aclara que de no ser allegadas las mismas en el termino referenciado, no serán tenidas en cuenta dentro del proceso administrativo sancionatorio.

Cordialmente,

ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN
Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío

Diana Lorena Marin Montoya
Profesional Universitario Grado 9
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia Quindío

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia